



00000

1 N U M E R O : 598/88. -----
2 AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DEL ARTICULO
4 SIETE DEL ESTATUTO SO-
5 CIAL DE LA COMPANIA
6 ANONIMA DENOMINADA -
7 " ECUATORIANA DE SAL
8 Y PRODUCTOS QUIMICOS
9 C. A. " (ECUASAL).-

10 C U A N T I A : S/.250'000.000.00. -----

11 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA
12 DEL GUAYAS. REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA CINCO
13 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, ANTE MI,

14 ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ -
15 AYALA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, COM-
16 PARECE : EL SEÑOR DON NICOLAS FEBRES - CORDERO RIBA-
17 DENEYRA, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANO, CASADO, EJE-
18 CUTIVO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAN-
19 TO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA ANONIMA DENO-
20 MINADA " ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.
21 A. " (ECUASAL), SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO
22 DEBIDAMENTE ACEPTADO E INSCRITO QUE SE INSERTA EN LA
23 PRESENTE ESCRITURA PUBLICA COMO HABILITANTE. -----

24 EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA
25 CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERSONA CAPAZ PARA OBLIGARSE Y
26 CONTRATAR A QUIEN POR HABERME PRESENTADO SU RESPEC-
27 TIVO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE CONOCER DOY FE,
28 EL MISMO QUE COMPARECE A CELEBRAR ESTA ESCRITURA PU-

1 BLICA DE " AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL AR-
2 TICULO SIETE DEL ESTATUTO SOCIAL ", SOBRE CUYO OB-
3 JETO Y RESULTADOS ESTA BIEN INSTRUIDO. A LA QUE
4 PROCEDE DE UNA MANERA LIBRE Y ESPONTANEA Y PARA SU
5 OTORGAMIENTO ME PRESENTA LA MINUTA QUE DICE ASI :
6 " SEÑOR NOTARIO : -----
7 SIRVASE AUTORIZAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PU-
8 Blicas A SU CARGO. UNA EN LA CUAL CONSTE EL AU-
9 MENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL CORRESPONDIENTE
10 ARTICULO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ANONIMA
11 DENOMINADA " ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS
12 C. A. " (ECUASAL). QUE YO, NICOLAS FEBRES-CORDE-
13 RO RIBADENEYRA EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
14 POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, OTORGO EN
15 CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA JUNTA GENERAL
16 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA INDICADA COMPA-
17 ÑIA. DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS Y DECLARACIO-
18 NES QUE SE EXPRESAN A CONTINUACION : -----
19 C L A U S U L A P R I M E R A : ANTECEDENTES. -----
20 UNO. ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A.
21 ==== (ECUASAL) SE CONSTITUYO POR ESCRITURA PUBLI-
22 CA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE GUAYAQUIL DOCTOR GUS-
23 TAVO FALCONI LEDESMA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL
24 NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, INSCRITA EN EL REGISTRO
25 MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL DOS DE SETIEMBRE DEL PRO-
26 PIO AÑO. SIENDO SU CAPITAL DE DOS MILLONES DE SU-
27 CRES. -----
28 DOS. POR ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO



00000

- 2 -

1 ===== DOCTOR JORGE JARA GRAU EL VEINTIDOS DE ABRIL
2 DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, INSCRITA EL TREIN-
3 TA DE LOS MISMOS MES Y AÑO EN EL REGISTRO MERCAN-
4 TIL. LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL A CATORCE MI-
5 LLONES DE SUCRES Y REFORMO Y CODIFICO SU ESTATUTO
6 SOCIAL. -----
7 TRES. SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE VEINTICINCO DE A-
8 ===== GOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO O-
9 TORGADA ANTE EL NOTARIO DOCTOR JORGE JARA GRAU, INS-
10 CRITA EL CUATRO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SE-
11 SENTA Y CINCO. LA SOCIEDAD REFORMO SU ESTATUTO SO-
12 CIAL. -----
13 CUATRO. POR ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE DE OCTUBRE
14 ===== DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CELEBRA-
15 DA ANTE EL NOTARIO DOCTOR THELMO TORRES CRESPO, INS-
16 CRITA EL SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SE-
17 SENTA Y SIETE. LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL A DIE-
18 CINUEVE MILLONES DE SUCRES Y REFORMO SU ESTATUTO SO-
19 CIAL. -----
20 CINCO. POR ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL VEINTIDOS
21 ===== DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO
22 ANTE EL NOTARIO DOCTOR THELMO TORRES CRESPO, INSCRI-
23 TA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL MISMO AÑO. LA SOCIE-
24 DAD REFORMO SU ESTATUTO SOCIAL. -----
25 SEIS. SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE DE JUNIO DE
26 ===== MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CELEBRADA ANTE
27 EL NOTARIO DOCTOR THELMO TORRES CRESPO, INSCRITA EL
28 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. LA SOCIEDAD AU-

1 MENTO SU CAPITAL A VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES Y
2 REFORMO EL ESTATUTO SOCIAL. -----
3 SIETE. POR ESCRITURA PUBLICA DE VEINTICUATRO DE DI-
4 ===== CIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE
5 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DOCTOR THELMO TORRES CRES-
6 PO, INSCRITA EL SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
7 SETENTA LA SOCIEDAD AUMENTO SU CAPITAL A TREINTA MI-
8 LLONES DE SUCRES. Y REFORMO EL ESTATUTO SOCIAL. ---
9 OCHO. SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE VEINTINUEVE DE DI-
10 ===== CIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CE-
11 LEBRADA ANTE EL NOTARIO DOCTOR JORGE MALDONADO RE-
12 NNELLA. INSCRITA AL DIA SIGUIENTE, LA COMPANIA AU-
13 MENTO SU CAPITAL A CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS -
14 CIENTOS MIL SUCRES Y REFORMO EL ESTATUTO SOCIAL. --
15 NUEVE. POR ESCRITURA PUBLICA DE CINCO DE JUNIO DE
16 ===== MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO OTORGADA ANTE
17 EL NOTARIO DOCTOR JORGE MALDONADO RENNELLA. INSCRITA
18 EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
19 OCHO, LA SOCIEDAD AUMENTO SU CAPITAL A SESENTA Y
20 OCHO MILLONES DE SUCRES Y REFORMO LOS ARTICULOS QUIN-
21 TO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL. -----
22 DIEZ. SEGUN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL VEINTIOCHO
23 ===== DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA ANTE EL
24 NOTARIO DOCTOR JORGE MALDONADO RENNELLA. INSCRITA EL
25 CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, LA COM-
26 PAÑIA AUMENTO SU CAPITAL A CIENTO DIECIOCHO MILLONES
27 DE SUCRES Y REFORMO SU ESTATUTO SOCIAL. -----
28 ONCE. POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTA-



1 ===== RIO DE GUAYAQUIL DOCTOR. JORGE MALDONADO RENNE-
2 LLA EL CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
3 Y UNO INSCRITA EL VEINTICINCO DE LOS MISMOS MES Y
4 AÑO, LA COMPAÑIA AUMENTO NUEVAMENTE SU CAPITAL A
5 CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES. --
6 DOCE. MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL DIECINUEVE
7 ===== DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO ANTE EL
8 NOTARIO DOCTOR JORGE MALDONADO RENNELLA, INSCRITA EN EL RE-
9 GISTRO MERCANTIL EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIE-
10 TOS OCHENTA Y UNO, LA SOCIEDAD REFORMO INTEGRAMENTE SUS
11 ESTATUTOS Y LOS CODIFICO, SIENDO ESTOS ESTATUTOS LOS QUE
12 SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN VIGOR, CON EXCEPCION DE LAS
13 REFORMAS POSTERIORES, CONSECUENCIA DE AUMENTOS DE CAPITAL.
14 TRECE. SEGUN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NO-
15 ===== TARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL EL DIECINUEVE DE
16 DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, INS-
17 CRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTIOCHO DE LOS
18 MISMOS MES Y AÑO, LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL A
19 DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES Y REFORMO EL ARTICULO
20 SIETE DE SU ESTATUTO SOCIAL. -----
21 CATORCE. POR ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NO-
22 ===== TARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL EL DIEZ DE SEP-
23 TIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, INSCRI-
24 TA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CINCO DE DICIEMBRE
25 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, LA COMPAÑIA AU-
26 MENTO SU CAPITAL A LA SUMA DE DOSCIENTOS SESENTA
27 MILLONES DE SUCRES Y REFORMO EL ARTICULO SIETE DE
28 SU ESTATUTO. -----

1 QUINCE. MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL SIETE
2 ===== DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIE-
3 TE ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON, INSCRITA EN
4 EL REGISTRO MERCANTIL EL TRECE DE AGOSTO DE MIL NO-
5 VECIENTOS OCHENTA Y SIETE, LA COMPANIA AUMENTO SU
6 CAPITAL A LA SUMA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLO-
7 NES DE SUCRES Y REFORMO EL ARTICULO SIETE DE SU
8 ESTATUTO. -----

9 DIECISEIS. LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-
10 ===== NISTAS DE CINCO DE MARZO DE MIL NOVE -
11 CIENTOS OCHENTA Y OCHO, CELEBRADA POR ECUATORIANA DE
12 SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A. (ECUASAL), RESOL-
13 VID AUMENTAR EL CAPITAL A SETECIENTOS MILLONES DE
14 SUCRES Y REFORMAR EL ARTICULO SIETE DEL ESTATUTO SO-
15 CIAL. -----

16 DIECISIETE. EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, IN-
17 ===== TEGRACION Y PESCA, HA CONCEDIDO AUTORI -
18 ZACION PARA QUE LOS ACCIONISTAS MORTON - THIOKOL, INC.
19 Y EL SEÑOR JOHN RIBADENEYRA, EFECTUEN LA INVERSION
20 EXTRANJERA DIRECTA EN EL AUMENTO DE CAPITAL A QUE
21 SE REFIERE ESTA ESCRITURA PUBLICA. -----

22 C L A U S U L A S E G U N D A : AUMENTO DE CAPITAL. -
23 FORMA DE PAGO DEL MISMO.- CANTIDAD DE ACCIONES QUE
24 RECIBIRA CADA SOCIO.- REFORMA DEL ARTICULO SIETE DEL
25 ESTATUTO SOCIAL. -----

26 CON ESTOS ANTECEDENTES, YO, NICOLAS FEBRES-CORDERO RI-
27 BADENEYRA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA COM-
28 PAÑIA " ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.



1 A. " (ECUASAL), EN MI CALIDAD DE GERENTE GENE-
2 RAL Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA ,
3 D E C L A R O : -----
4 PRIMERO.- QUE EL CAPITAL DE " ECUATORIANA DE SAL Y
5 ===== PRODUCTOS QUIMICOS C. A. " (ECUASAL) QUE-
6 DA AUMENTADO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MI-
7 LLONES DE SUCRES, MEDIANTE LA EMISION DE DOSCIENTAS
8 CINCUENTA MIL ACCIONES NUEVAS, ORDINARIAS, NOMINATIVAS,
9 VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA, DE LAS CUALES CIENT-
10 TO VEINTICINCO MIL SERAN SERIE " A. " Y CIENTO VEIN-
11 TICINCO MIL SERAN SERIE " B. " -----
12 SEGUNDO.- QUE EL (PAGO) DE LAS APORTACIONES CORRESPON-
13 ===== DIENTES A LAS EXPRESADAS DOSCIENTAS CIN-
14 CUENTA MIL ACCIONES SE HA REALIZADO MEDIANTE CAPIT-
15 TALIZACION DE : (a) VEINTISEIS MILLONES CUATRO -
16 CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA SU-
17 CRES SETENTA CENTAVOS DE RESERVA LEGAL, (b) TRE-
18 CE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENT-
19 TOS DIECINUEVE SUCRES TREINTA CENTAVOS DE RESERVA FA-
20 CULTATIVA, Y (c) DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SU-
21 CRES DE RESERVA O SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA RE-
22 VALORIZACION DE ACTIVOS DE LA COMPAÑIA, TODO LO CUAL
23 DA DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES QUE SE
24 CAPITALIZAN Y CON LO CUAL QUEDA PAGADO EL AUMENTO
25 DE CAPITAL, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTICULO CIENT-
26 TO NOVENTA Y SEIS DE LA LEY DE COMPAÑIAS. -----
27 TERCERO.- QUE LA CANTIDAD DE ACCIONES DE SU RESPEC-
28 ===== TIVA SERIE QUE RECIBIRA CADA SOCIO COMO

1 CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL. SEGUN LA DIS -
2 TRIBUCION EFECTUADA DE LAS DOSCIENTAS CINCUENTA MIL
3 ACCIONES CONFORME A LA PROPORCION DE SU CORRESPON -
4 DIENTE PORCENTAJE DE INVERSION, ES COMO CONSTA A CON-
5 TINUACION : -----

6	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES QUE	EQUIVALENTE
7		RECIBE DE	EN SUCRES
8		(S/.1.000 C/U)	
9	ACCIONES DE LA SERIE " A "		
10	AGUSTIN FEBRES - CORDERO		
11	RIBADENEYRA -----	55.625	55'625.000.00
12	INVERSIONES INTERNACIONA -		
13	LES ICA. SOCIEDAD ANONIMA	40.625	40'625.000.00
14	HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS		
15	PLAZA LUQUE -----	5.000	5'000.000.00
16	MERCEDES FEBRES - CORDERO		
17	VIUDA DE PLAZA -----	3.750	3'750.000.00
18	LEONOR FEBRES-CORDERO RI-		
19	BADENEYRA DE TRUJILLO --	2.500	2'500.000.00
20	MARIA AUXILIADORA FEBRES-		
21	CORDERO DE DURAN -BALLEN	2.500	2'500.000.00
22	DELIA FEBRES - CORDERO DE		
23	GILBERT -----	2.500	2'500.000.00
24	JOHN RIBADENEYRA -----	12.500	12'500.000.00
25		-----	
26	TOTAL DE ACCIONES DE LA		
27	SERIE " A " -----	125.000	125'000.000.00
28	ACCIONES DE LA SERIE "B"		



00006

mm

1 MORTON - THICKOL, INC. (LA
2 TOTALIDAD) ----- 125.000 125'000.000.00

3 -----
4 TOTAL DE ACCIONES A E-
5 MITIRSE Y SU EQUIVALEN-
6 TE EN SUCRES. ----- 250.000 250'000.000.00

7 I, CUARTO.- QUE QUEDA REFORMADO EL ARTICULO SIETE -
8 ===== DEL ESTATUTO SOCIAL EN LOS TERMINOS SI-
9 GUIENTES : " ARTICULO SIETE.- CAPITAL SOCIAL.- EL CA-
10 PITAL DE LA COMPANIA ES DE SETECIENTOS MILLONES DE
11 SUCRES (S/.700'000.000,00), TOTALMENTE SUSCRITO Y
12 PAGADO. DIVIDIDO EN SETECIENTAS MIL ACCIONES NOMINA-
13 TIVAS Y ORDINARIAS, PERO DE VOTO RESTRINGIDO PARA
14 LA ELECCION DE FUNCIONARIOS. DE UN VALOR NOMINAL DE
15 UN MIL SUCRES CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO UNO
16 AL SETECIENTOS MIL INCLUSIVE. LOS TITULOS PUEDEN CON-
17 TENER UNA O MAS ACCIONES Y ESTARAN AUTORIZADOS CON
18 LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA
19 COMPANIA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD SON DE DOS
20 SERIES : LA SERIE " A ", A LA CUAL CORRESPONDEN TRES-
21 CIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES Y LA SERIE " B ", A
22 LA CUAL CORRESPONDEN TAMBIEN TRESCIENTAS CINCUENTA MIL
23 ACCIONES. NINGUNA ACCION PODRA SER CAMBIADA DE SE-
24 RIE, AL MENOS QUE SE REFORMEN AL RESPECTO LOS PRE-
25 SENTES ESTATUTOS. EN CUALQUIER TIEMPO LA JUNTA GE-
26 NERAL PUEDE RESOLVER EL AUMENTO O LA DISMINUCION DEL
27 CAPITAL SOCIAL, CUMPLIENDOSE LAS FORMALIDADES PERTI-
28 NENTES. CUANDO SE RESOLVIERE CUALQUIER AUMENTO DE CA-

1 PITAL POR EMISION DE NUEVAS ACCIONES SE DEBERA NE-
2 CESARIAMENTE DIVIDIR POR MITADES LA CORRESPONDIENTE
3 NUEVA EMISION DE ACCIONES EN LAS DOS SERIES ANTE -
4 DICHAS. Y ENTONCES LOS PROPIETARIOS DE ACCIONES DE
5 CADA SERIE EJERCITARAN SU CORRESPONDIENTE DERECHO DE
6 PREFERENCIA EN LA SUSCRIPCION DE LAS NUEVAS ACCIO -
7 NES DE LA SERIE RESPECTIVA, Y SOLO PODRAN SUSCRIBIR
8 LAS NUEVAS ACCIONES DE LA OTRA SERIE QUE LOS DE-
9 MAS ACCIONISTAS DE ESA OTRA SERIE NO HUBIEREN DE-
10 SEADO SUSCRIBIR. SI EN ESTE ULTIMO CASO, POR CUAL-
11 QUIER IMPEDIMENTO, ALGUN ACCIONISTA NO PUDIERE SUS-
12 CRIBIR LAS RESPECTIVAS ACCIONES. ESTAS PODRAN SER SUS-
13 CRITAS POR LA PERSONA O PERSONAS A QUIEN O QUIENES
14 TAL ACCIONISTA CEDIERE SU CORRESPONDIENTE DERECHO. "

15 C L A U S U L A T E R C E R A. -----

16 CON RESPECTO DE LA NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS
17 CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA. CON
18 EXCEPCION DE LA SOCIEDAD " MORTON - THICKOL, INC. "
19 Y DEL SEÑOR JOHN RIBADENEYRA. QUE SON DE NACIONA -
20 LIDAD NORTEAMERICANA, LOS DEMAS SON ECUATRIANDS.-TAN-
21 TO LA PERSONA JURIDICA " MORTON - THICKOL. INC " .
22 ~~COMO EL SEÑOR JOHN RIBADENEYRA. INVERSIONISTAS EX-~~
23 TRANJEROS, HAN SIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR EL
24 MINISTERIO DE INDUSTRIAS. COMERCIO, INTEGRACION Y -
25 PESCA PARA QUE REALICEN LA INVERSION EXTRANJERA DI-
26 RECTA RESPECTIVA EN EL AUMENTO DE CAPITAL QUE CONS-
27 TA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- LA AUTORIZACION DEL
28 MICIP CONSTA DE LA RESOLUCION NUMERO CIENTO DOS EX-

102



- 6 -

102 / 22 Abril 88 : 00007

1 PEDIDA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS O-
2 CHENTA Y OCHO QUE SE ADJUNTA PARA QUE SE INSERTE
3 EN EL PROTOCOLO DE ESTA ESCRITURA PUBLICA. -----
4 CLAUSULA FINAL: -----
5 USTED SEÑOR NOTARIO, SIRVASE DAR CUMPLIMIENTO A TO-
6 DAS LAS FORMALIDADES LEGALES NECESARIAS PARA LA PER-
7 FECTA VALIDEZ Y FIRMEZA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA E
8 INSERTE EN EL PROTOCOLO LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS
9 QUE PARA EL EFECTO SE ADJUNTAN: (UNO) MI NOMBRA-
10 MIENTO INSCRITO DE GERENTE GENERAL: (DOS) COPIA -
11 DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-
12 NISTAS CELEBRADA POR ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS
13 QUIMICOS C.A. (ECUASAL) EL CINCO DE MARZO DE MIL
14 NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO; I. (TRES) RESOLUCION -
15 EXPEDIDA POR EL MICIP EN LA QUE SE AUTORIZA LA -
16 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA DE " MORTON - THIOKOL, INC." Y
17 DEL SEÑOR JOHN RIBADENEIRA.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.
18 DOCTOR RAMON VELA COBOS.- A B O G A D O.- REGISTRO
19 NUMERO : CIENTO CINCUENTA Y NUEVE ". -----
20 *** D O C U M E N T O S * H A B I L I T A N T E S **
21 " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS-
22 TAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " ECUATORIANA
23 DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A. " (ECUASAL) .
24 CELEBRADA EL SABADO CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIE-
25 NIENTOS OCHENTA Y OCHO.- EN GUAYAQUIL, A CINCO DE MAR-
26 ZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, A LAS ONCE
27 DE LA MAÑANA. EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA LIBI-
28 CADA EN EL EDIFICIO NUMERO CIENTO TRES DE LA AVE-

1 NIDA DIEZ DE AGOSTO. SE REUNE LA JUNTA GENERAL -
2 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE " ECUATORIANA DE
3 SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A. " (ECUASAL), DE
4 ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS
5 OCHENTA DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- PRESIDE LA SESION
6 EL PRESIDENTE TITULAR SEÑOR AGUSTIN FEBRES - CORDERO
7 RIBADENEIRA Y ACTUA DE SECRETARIO. EL SUSCRITO DOC-
8 TOR HECTOR ROMERO PARDUCCI IGUALMENTE TITULAR. POR
9 INDICACION DEL PRESIDENTE, EL SECRETARIO INFORMA A
10 LA SALA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE TODO EL CAPITAL
11 PAGADO DE LA SOCIEDAD QUE ES DE CUATROCIENTOS CIN-
12 CUENTA MILLONES DE SUCRES. REPRESENTADO POR LAS PER-
13 SONAS CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA LISTA DE ASIS-
14 TENTES QUE HA FORMADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTI-
15 CULO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO DE LA CITADA LEY. -
16 A CONTINUACION, EL PRESIDENTE SOLICITA A LOS ACCIO-
17 NISTAS QUE SE PRONUNCIEN SI ACEPTAN LA CELEBRACION
18 DE ESTA JUNTA QUE DEBERA CONOCER Y RESOLVER SOBRE
19 LOS SIGUIENTES ASUNTOS : UNO.- " AUMENTO DE CAPITAL
20 DE LA COMPAÑIA. SU FORMA DE PAGO, LA REFORMA DEL
21 CORRESPONDIENTE ARTICULO DEL ESTATUTO SOCIAL QUE TRA-
22 TA DEL CAPITAL Y CUALQUIER OTRO ASUNTO RELACIONADO
23 CON EL AUMENTO DE CAPITAL.- DOS.- CONOCER EL INFOR-
24 ME ANUAL DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTA-
25 DOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA Y RESOLVER LO QUE
26 CORRESPONDA.- TRES.- SELECCIONAR LA FIRMA DE AUDITO-
27 RES EXTERNOS QUE DEBERA CONTRATARSE PARA EL PRESEN-
28 TE AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. " DE IN-



00008

- 7 -

1 MEDIATO, LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS MANIFIESTAN
2 SU ACEPTACION. TANTO PARA LA CELEBRACION DE LA PRE-
3 SENTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, COMO RESPECTO DE
4 LOS ASUNTOS A TRATARSE. RAZON POR LA CUAL, ESTA JUN-
5 TA SE CELEBRA POR RESOLUCION UNANIME DE LOS ASIS-
6 TENTES.- EL PRESIDENTE DECLARA INSTALADA LA SESION Y
7 PONE A CONSIDERACION DE LA SALA EL PUNTO UNO DEL
8 ORDEN DEL DIA, QUE DICE : " AUMENTO DE CAPITAL DE
9 LA COMPANIA. SU FORMA DE PAGO, LA REFORMA DEL CO-
10 RRESPONDIENTE ARTICULO DEL ESTATUTO SOCIAL QUE TRATA
11 DEL CAPITAL Y CUALQUIER OTRO ASUNTO RELACIONADO CON
12 EL AUMENTO DE CAPITAL. " EL PRESIDENTE SIGUE EN USO
13 DE LA PALABRA Y MANIFIESTA : QUE CON EL PROPOSITO
14 DE QUE LOS ACCIONISTAS TENGAN SUFICIENTES ELEMENTOS
15 DE JUICIO PARA ADOPTAR SUS DECISIONES. LES HACE CO-
16 NOCER QUE SE PODRIA HACER EL AUMENTO DE CAPITAL POR
17 LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES,
18 CON EL MISMO QUE LA SOCIEDAD PASARIA A TENER UN
19 CAPITAL TOTAL DE SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES Y
20 QUE EL PAGO DE LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES AL
21 AUMENTO DE CAPITAL. SE HARIA MEDIANTE CAPITALIZACION
22 DE RESERVA LEGAL, DE RESERVA FACULTATIVA Y DE SU-
23 PERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVOS.-
24 A CONTINUACION LA JUNTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. A-
25 DOPTA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES : PRIMERA.- " AU-
26 MENTAR EL CAPITAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE
27 DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. MEDIANTE LA
28 EMISION DE DOSCIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES NUEVAS,

1 ORDINARIAS. NOMINATIVAS, VALOR DE UN MIL SUCRES CA-
2 DA UNA. DE LAS CUALES CIENTO VEINTICINCO MIL SERAN
3 SERIE " A " Y CIENTO VEINTICINCO MIL SERAN SERIE
4 " B ".- SEGUNDA.- " APROBAR QUE EL PAGO DE LAS A-
5 PORTACIONES CORRESPONDIENTES A TAL AUMENTO DE CAPITAL
6 SE REALICE POR CAPITALIZACION DE : (a) VEINTISEIS
7 MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIEN-
8 TOS OCHENTA SUCRES SETENTA CENTAVOS DE RESERVA LE-
9 GAL. (b) TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN
10 MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE SUCRES TREINTA CENTAVOS DE
11 RESERVA FACULTATIVA. Y (c) DOSCIENTOS DIEZ MILLO-
12 NES DE SUCRES DE RESERVA O SUPERAVIT PROVENIENTE DE
13 LA REVALORIZACION DE ACTIVOS DE LA COMPANIA. TODO LO
14 CUAL DA DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES QUE
15 SE CAPITALIZAN Y CON LO CUAL QUEDA PAGADO EL AU-
16 MENTO DE CAPITAL, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTICU-
17 LO CIENTO NOVENTA Y SEIS DE LA LEY DE COMPANIAS."
18 TERCERA.- " APROBAR LA CANTIDAD DE ACCIONES DE SU
19 RESPECTIVA SERIE QUE RECIBIRA CADA SOCIO COMO CON -
20 SECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL. SEGUN LA SIGUIEN-
21 TE DISTRIBUCION QUE SE HA EFECTUADO DE LAS DOSCIEN-
22 TAS CINCUENTA MIL ACCIONES, CONFORME A LA PROPORCION
23 DE CAPITAL QUE CADA UNO DE ELLOS TIENE EN PROPIEDAD:
24 NOMBRE DEL ACCIONISTA ACCIONES QUE EQUIVALENTE EN
25 RECIBE DE SUCRES
26 (S/.1.000 C/U)
27 ACCIONES DE LA SERIE "A"
28 AGUSTIN FEBRES-CORDERO

000009

1	RIBADENEYRA -----	55.625	55'625.000.00
2	INVERSIONES INTERNACIO-		
3	NALES ICA. SOCIEDAD A-		
4	NONIMA -----	40.625	40'625.000.00
5	HEREDEROS DEL SEÑOR		
6	LUIS PLAZA LUQUE ---	5.000	5'000.000.00
7	MERCEDES FEBRES-CORDE-		
8	RO VIUDA DE PLAZA --	3.750	3'750.000.00
9	LEONOR FEBRES- CORDERO		
10	RIBADENEYRA DE TRUJI-		
11	LLD -----	2.500	2'500.000.00
12	MARIA AUXILIADORA FE-		
13	BRES - CORDERO DE DU-		
14	RAN - BALLEEN -----	2.500	2'500.000.00
15	DELIA FEBRES - CORDERO		
16	DE GILBERT -----	2.500	2'500.000.00
17	JOHN RIBADENEYRA ----	12.500	12'500.000.00
18			
19	TOTAL DE ACCIONES DE LA		
20	SERIE " A " -----	125.000	125'000.000.00
21	ACCIONES DE LA SERIE "B"		
22	MORTON - THICKOL. INC.		
23	(LA TOTALIDAD) ---	125.000	125'000.000.00
24			
25	TOTAL DE ACCIONES A		
26	EMITIRSE Y SU EQUI -		
27	VALENTE EN SUCRES --	250.000	250'000.000.00
28	CUARTA.- " REFORMAR EL ARTICULO SIETE DEL . ESTATUTO		

1 SOCIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS : " ARTICULO SIE-
2 TE.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL DE LA COMPANIA ES
3 DE SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.700'000.000,00),
4 TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN SETECIENTAS
5 MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS, PERO DE VOTO
6 RESTRINGIDO PARA LA ELECCION DE FUNCIONARIOS, DE UN
7 VALOR NOMINAL DE UN MIL SUCRES CADA UNA, NUMERADAS
8 DEL CERO CERO UNO AL SETECIENTOS MIL INCLUSIVE. LOS
9 TITULOS PUEDEN CONTENER UNA O MAS ACCIONES Y ESTA-
10 RAN AUTORIZADOS CON LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE Y DEL
11 SECRETARIO DE LA COMPANIA. LAS ACCIONES DE LA SO-
12 CIEDAD SON DE DOS SERIES : LA SERIE " A ", A LA
13 CUAL CORRESPONDEN TRESCIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES
14 Y LA SERIE " B ", A LA CUAL CORRESPONDEN TAMBIEN
15 TRESCIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES. NINGUNA ACCION PO-
16 DRA SER CAMBIADA DE SERIE. AL MENOS QUE SE REFOR-
17 MEN AL RESPECTO LOS PRESENTES ESTATUTOS. EN CUALQUIER
18 TIEMPO LA JUNTA GENERAL PUEDE RESOLVER AL AUMENTO O
19 LA DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL, CUMPLIENDOSE LAS
20 FORMALIDADES PERTINENTES. CUANDO SE RESOLVIERE CUAL -
21 QUIER AUMENTO DE CAPITAL POR EMISION DE NUEVAS AC-
22 CIONES SE DEBERA NECESARIAMENTE DIVIDIR POR MITADES
23 LA CORRESPONDIENTE NUEVA EMISION DE ACCIONES EN LAS
24 DOS SERIES ANTEDICHAS. Y ENTONCES LOS PROPIETARIOS DE
25 ACCIONES DE CADA SERIE EJERCITARAN SU CORRESPONDIENTE
26 DERECHO DE PREFERENCIA EN LA SUSCRIPCION DE LAS
27 NUEVAS ACCIONES DE LA SERIE RESPECTIVA, Y SOLO PO-
28 DRAN SUSCRIBIR LAS NUEVAS ACCIONES DE LA OTRA SERIE

1 QUE LOS DEMAS ACCIONISTAS DE ESA OTRA SERIE NO HU-
2 BIERAN DESEADO SUSCRIBIR. SI EN ESTE ULTIMO CASO ,
3 POR CUALQUIER IMPEDIMENTO. ALGUN ACCIONISTA NO PUDIE-
4 RE SUSCRIBIR LAS RESPECTIVAS ACCIONES, ESTAS PODRAN
5 SER SUSCRITAS POR LA PERSONA O PERSONAS A QUIEN O
6 QUIENES TAL ACCIONISTA CEDIERE SU CORRESPONDIENTE DE-
7 RECHO. " QUINTA.- " SOLICITAR AL REPRESENTANTE LEGAL
8 DE LA COMPAÑIA PARA QUE, UNA VEZ QUE HUBIERE OB-
9 TENIDO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTE-
10 GRACION Y PESCA LAS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES PARA
11 LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA QUE REALIZARAN EL
12 ACCIONISTA SEÑOR JOHN RIBADENEYRA Y LA ACCIONISTA -
13 MORTON - THICKOL. INC., AMBOS DE NACIONALIDAD NORTEA-
14 MERICANA. CON MOTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL, CELEBRE
15 LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA. " A CONTINUA -
16 CION LA JUNTA TRATA EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA.
17 QUE DICE : " CONOCER EL INFORME ANUAL DE LOS AUDI-
18 TORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
19 COMPAÑIA Y RESOLVER LO QUE CORRESPONDA. " --- PARA
20 CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SALA. POR SECRETARIA
21 SE PROCEDE A DAR LECTURA AL INFORME PRESENTADO POR
22 LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS PEAT, MARWICK, MIT -
23 CHELL & CO., Y UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA, LA JUN-
24 TA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DA SU APROBACION Y
25 CONFORMIDAD AL EXPRESADO INFORME.- FINALMENTE, EL SE-
26 CRETARIO LEE EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA. QUE
27 DICE : " SELECCIONAR LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS
28 QUE DEBERA CONTRATARSE PARA EL PRESENTE AÑO DE MIL

1 NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. " AL RESPECTO LA JUNTA.
2 POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESOLVIDO : " SELECCIONAR A
3 LA MISMA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS FEAT, MARWICK,
4 MITCHELL & CO. PARA EL PRESENTE AÑO MIL NOVECIENTOS
5 OCHENTA Y OCHO. FACULTANDO AL REPRESENTANTE LEGAL PA-
6 RA QUE LA CONTRATE. " NO HABIENDO OTRO ASUNTO DE
7 QUE TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDE UN MOMENTO DE RE-
8 CESO PARA LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA. Y RE-
9 DACTADA QUE FUE LA MISMA, EL PRESIDENTE REINSTALO LA
10 SESION. PROCEDIENDOSE A DAR LECTURA AL ACTA, LA CUAL
11 ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SIN MODIFI-
12 CACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL AR-
13 TICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE COMPAÑIAS.A-
14 DEMAS DEL PRESIDENTE, FIRMAN LA PRESENTE ACTA TODOS
15 LOS ASISTENTES Y EL INFRASCRITO SECRETARIO QUE CER-
16 TIFICA.- (FIRMADO) AGUSTIN FEBRES - CORDERO RIBA -
17 DENEYRA.- PRESIDENTE DE LA SESION Y ACCIONISTA. --
18 (FIRMADO) DELIA FEBRES - CORDERO DE GILBERT.- AC-
19 CIONISTA.- (FIRMADO) MARIA AUXILIADORA FEBRES- COR-
20 DERO DE DURAN - BALLEEN.- ACCIONISTA.- (FIRMADO) DE-
21 LIA FEBRES - CORDERO DE GILBERT. EN REPRESENTACION DEL
22 ACCIONISTA JOHN RIBADENEYRA.- (FIRMADO) MERCEDES -
23 FEBRES - CORDERO VIUDA DE PLAZA.- ACCIONISTA.- (FIR-
24 MADO) LEONOR FEBRES - CORDERO DE TRUJILLO.- ACCIO -
25 NISTA.- (FIRMADO) MERCEDES FEBRES - CORDERO VIUDA
26 DE PLAZA, EN REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS DEL SE-
27 ÑOR LUIS PLAZA LUQUE. ACCIONISTA.- (FIRMADO) SE-
28 ÑOR HECTOR ROMERO TANCA. EN REPRESENTACION DE LA

1 ACCIONISTA " MORTON - THICKOL. INC. ".- (FIRMADO)
2 DOCTOR RAMON VELA COBOS, EN REPRESENTACION DE LA AC-
3 CIONISTA " INVERSIONES INTERNACIONALES ICA, SOCIEDAD
4 ANONIMA ".- (FIRMADO) DOCTOR HECTOR ROMERO PARDU-
5 CCI.- SECRETARIO. " C E R T I F I C O : QUE ES FIEL
6 COPIA DE SU CORRESPONDIENTE ORIGINAL.- FIRMADO : FIR-
7 MA ILEGIBLE.- NICOLAS FEBRES - CORDERO RIBADENEYRA. --
8 GERENTE GENERAL DE " ECUATORIANA DE SAL Y PRODUC -
9 TOS QUIMICOS C. A. " (ECUASAL). " -----
10 " ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A. -
11 E C U A S A L.- MARZO DIECISIETE DE MIL NOVECIENTOS
12 OCHENTA Y OCHO.- SEÑOR DON NICOLAS FEBRES - CORDERO
13 RIBADENEYRA, CIUDAD.- DE MIS CONSIDERACIONES : CUMPLE-
14 ME PONER EN SU CONOCIMIENTO QUE EL DIRECTORIO DE
15 ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A. (ECUA-
16 SAL), EN SESION DE ESTA FECHA TUVO EL ACIERTO DE
17 DESIGNAR A USTED GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.POR
18 EL PERIODO DE UN AÑO.- EN EL EJERCICIO DE SUS FUN-
19 CIONES. DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS DECIMO NOVENO,
20 CUADRAGESIMO PRIMERO Y CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LOS
21 ESTATUTOS SOCIALES. USTED ES ADMINISTRADOR Y TIENE LA
22 REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA
23 COMPAÑIA. EXTENDIENDOSE TAL REPRESENTACION A TODOS LOS
24 ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GIRO O TRAFICO DE LA
25 MISMA, EN OPERACIONES COMERCIALES. CIVILES O DE CUAL-
26 QUIER NATURALEZA, INCLUYENDO LA CONSTITUCION DE PREN-
27 DAS DE TODA CLASE Y LA TRANSFERENCIA DE DERECHOS
28 SOBRE INMUEBLES DE O PARA LA COMPAÑIA, ASI COMO

1 CUALQUIER TIPO DE GRAVAMEN. PARA LA TRANSFERENCIA DE
2 DERECHOS SOBRE INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA COMPA-
3 ÑIA. CONSTITUCION DE GRAVAMENES SOBRE SUS BIENES, O-
4 TORGAR FIANZAS O CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA EX-
5 CEDIERE DE UN MILLON DE SUCRES. EXCEPTO LA COMPRA-
6 VENTA DE LOS PRODUCTOS QUE FABRICA LA COMPAÑIA O DE
7 MATERIA PRIMA. REQUERIRA ESTAR AUTORIZADO POR EL DI-
8 RECTORIO.- CONSECUENTEMENTE, LA PRESENTE NOTA DE NOM-
9 BRAMIENTO CONSTITUYE SUFICIENTE DOCUMENTO HABILITANTE
10 PARA CUANTOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRARE USTED A NOM-
11 BRE Y EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA. EN CUYAS
12 ACTUACIONES INTERVENDRA USTED SOLO.- LA ESCRITURA PU-
13 BLICA EN LA QUE CONSTAN SUS ATRIBUCIONES SE OTORGO
14 EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
15 Y UNO ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
16 Y SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE
17 ESTA CIUDAD EL VEINTISEIS DE LOS MISMOS MES Y AÑO.-
18 MUY ATENTAMENTE. FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.-DOCTOR HEC-
19 TOR ROMERO PARDUCCI.- SECRETARIO.- ACEPTO LA DESIG-
20 NACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ECUATORIA-
21 NA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A. (ECUASAL).
22 GUAYAQUIL. MARZO DIECIOCHO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
23 TA Y OCHO.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- NICOLAS FE-
24 BRES - CORDERO RIBADENEYRA.- QUEDA INSCRITO EL PRESEN-
25 TE NOMBRAMIENTO DE FOJAS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS -
26 TREINTA Y UNO A DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y
27 DOS, NUMERO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO DEL RE-
28 GISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL NUMERO SEIS MIL

1 CUATROCIENTOS NOVENTA DEL REPERTORIO.- ARCHIVANDOSE LOS
2 COMPROBANTES DE PAGO POR IMPUESTO DE REGISTRO I DE-
3 FENSA NACIONAL.- GUAYAQUIL. ABRIL CATORCE DE MIL NO-
4 VECIENTOS OCHENTA I OCHO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL
5 SUPLENTE.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- LICENCIADO CAR-
6 LOS PONCE ALVARADO.- REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
7 DEL CANTON GUAYAQUIL.- HAY DOS SELLOS. " -----
8 " EL ECUADOR HA SIDO, ES Y SERA PAIS AMAZONICO. -
9 REPUBLICA DEL ECUADOR.- SUBSECRETARIA REGIONAL DEL MI-
10 CIP EN EL LITORAL.- RESOLUCION NUMERO : 100 DOS.
11 EL SUBSECRETARIO REGIONAL DE INDUSTRIAS, COMERCIO E
12 INTEGRACION, EN EL LITORAL, ENCARGADO.- EN USO DE
13 LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS DECRETOS EJECUTIVOS
14 NUMERO TRES MIL NOVENTA Y CINCO DE VEINTIOCHO DE JU-
15 LIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, PUBLICADO EN
16 EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y OCHO
17 DEL VEINTINUEVE DEL MISMO MES Y AÑO Y EL NUMERO
18 SESENTA Y TRES DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NO-
19 VECIENTOS OCHENTA Y CUATRO: Y, CONSIDERANDO EL DE-
20 CRETO EJECUTIVO NUMERO TRES MIL CUARENTA Y NUEVE DE
21 SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE .
22 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SETECIENTOS
23 VEINTITRES DE SIETE DE JULIO DEL MISMO AÑO. LA SO-
24 LICITUD Y DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL SEÑOR NI-
25 COLAS FEBRES - CORDERO RIBADENEYRA. EN SU CALIDAD DE
26 GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA ECUATORIANA DE SAL Y
27 PRODUCTOS QUIMICOS C. A. (ECUASAL): Y, EL INFOR-
28 ME FAVORABLE NUMERO DRI - IE CIENTO OCHO MICIP. DE

1 VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.
2 EMITIDO POR LA DIRECCION DE INTEGRACION E INVERSI-
3 NES EXTRANJERAS, R E S U E L V E : AUTORIZAR LA INVER-
4 SION EXTRANJERA DIRECTA A LA PERSONA JURIDICA MOR -
5 TON - THIOKOL, INC. Y JOHN RIBADENEYRA, DE LOS ES-
6 TADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA PARA QUE CON CARGO A
7 CAPITALIZACION DE RESERVA LEGAL, RESERVA FACULTATIVA
8 Y DE RESERVA O SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALO-
9 RIZACION DE ACTIVOS, INVIERTAN EN SU EQUIVALENTE A DOLARES
10 NORTEAMERICANOS, LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA Y SIETE MI-
11 LONES QUINIENTOS MIL SUCRES DE LA SIGUIENTE FORMA :

12	INVERSIONISTA	VALOR
13	MORTON THIOKOL, INC.	S/.125'000.000.00
14	JOHN RIBADENEYRA. ---	12'500.000.00
15		-----
16		S/.137'500.000.00

17 EN EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL ACORDADO POR LA JUN-
18 TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL
19 CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO
20 DE LA COMPANIA ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUI-
21 MICOS C. A. (ECUASAL). DE LA CUAL SON ACCIONIS-
22 TAS.- LA COMPANIA ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS
23 QUIMICOS C. A. (ECUASAL). CON EL PROYECTADO AU-
24 MENTO, TENDRA UN CAPITAL SOCIAL DE SETECIENTOS MI-
25 LLONES DE SUCRES: Y, CONTINUARA SIENDO UNA EMPRESA
26 EXTRANJERA. SEGUN EL REGIMEN COMUN DE TRATAMIENTO A
27 LOS CAPITALES EXTRANJEROS, YA QUE EL CINCUENTA Y
28 CINCO POR CIENTO DE SU CAPITAL SOCIAL ES DE INVER-



00013

1 SION EXTRANJERA DIRECTA Y EL CUARENTA Y CINCO POR
2 CIENTO ES DE INVERSION NACIONAL.- LOS INVERSIONISTAS
3 DEBERAN REGISTRAR SU INVERSION EN EL BANCO CENTRAL
4 DEL ECUADOR Y REMITIR COPIA A ESTE PORTAFOLIO.- CO-
5 MUNIQUESE.- DADO, EN GUAYAQUIL, A ABRIL VEINTIDOS DE
6 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- FIRMADO: FIRMA I-
7 LEGIBLE.- RAFAEL MACIAS SANCHEZ, SUBSECRETARIO REGIO-
8 NAL DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION, EN EL
9 LITORAL ENCARGADO.- JE / VC / LB.- HAY UN SELLO. "
10 HASTA AQUI LA MINUTA Y SUS DOCUMENTOS HABILITANTES
11 INSERTOS, TODOS LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO, QUE-
12 DAN ELEVADOS A ESCRITURA PUBLICA.- YO, EL NOTARIO,
13 DOY FE QUE, DESPUES DE HABER SIDO LEIDA, EN ALTA
14 VOZ, TODA ESTA ESCRITURA AL COMPARECIENTE, ESTE LA
15 APRUEBA Y LA SUSCRIBE CONMIGO, EL NOTARIO, EN UN
16 SOLO ACTO.- POR LA COMPANIA ECUATORIANA DE SAL Y
17 PRODUCTOS QUIMICOS C. A. (ECUASAL), FIRMADO. FIR-
18 MA ILEGIBLE.- NICOLAS FEBRES - CORDERO RIBADENEYRA. -
19 GERENTE GENERAL.- CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: CERO
20 NUEVE - CERO CERO OCHO DOS UNO UNO TRES TRES.- CEDU-
21 LA DE CONTROL TRIBUTARIO NUMERO: CERO CERO TRES OCHO
22 DOS DOS.- CERTIFICADO DE VOTACION NUMERO: UNO TRES
23 UNO - UNO DOS SEIS.- REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYEN-
24 TES NUMERO: CERO NUEVE NUEVE CERO CERO CERO SIETE
25 DOS CUATRO UNO CERO CERO UNO.- EL NOTARIO, FIRMADO:
26 FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYA-
27 LA. *Ed*
28 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ES-

1 TE CUARTO TESTIMONIO, EN DOCE FOJAS UTILES, QUE SE-
2 LLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CIN-
3 CO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
4 TA Y OCHO *R*



R
AL. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

10
11 DOY FE: _ Que en esta fecha y al margen de la matriz corres-
12 pondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segun
13 do, de la Resolución No. 88-2-1-1-02559, de fecha dieciocho
14 de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, de la Superintenden
15 cia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del
16 aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía a
17 que se refiere el presente testimonio. - Guayaquil, Julio diecio-
18 cho de mil novecientos ochenta y ocho. *R*

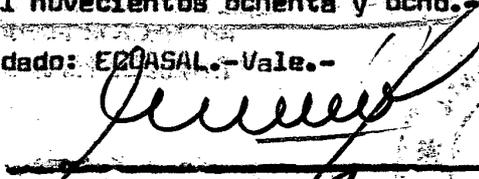


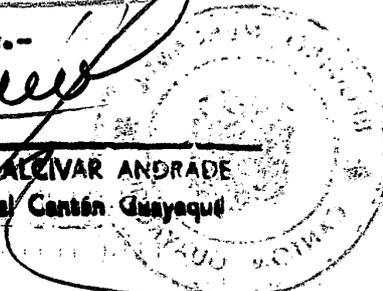
R
AL. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

27
28 CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la
Resolución Número 88-2-1-1-02559, dictada el diez y ocho de Julio de mil no

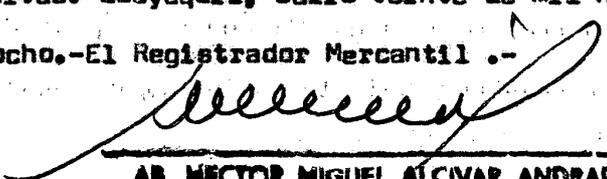
00024

vecientos ochenta y ocho, por la Intendente de Compañías En
cargada, queda inscrita esta Escritura, la misma que contie
ne el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de ECUATORIA
NA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A. (ECUASAL), de fojas -
17.216 a 17.239, Número 1.638 del Registro Mercantil, Rubro
de Industriales y anotada bajo el número 11.749 del Repertorio.-
Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos ochenta y ocho.-El
Registrador Mercantil.- Enmendado: ECUASAL.-Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

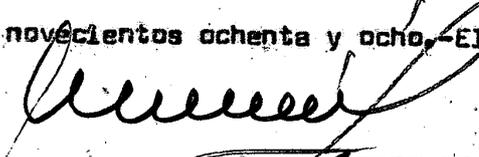


CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritu
ra a fojas 3.660 del Registro Mercantil de 1.961; 6.994 del -
Registro Mercantil de 1.965; 12.980 del Registro Mercantil de
1.965; 10.807 del Registro Mercantil de 1.967; 4.063 y 9.234 -
del Registro Mercantil de 1.968; 342 del Registro Mercantil, Ru
bro de Industriales de 1.970; 14.581 del Registro Mercantil, Ru
bro de Industriales de 1.977; 8.320 del Registro Mercantil, Ru
bro de Industriales de 1.978; 8.193 del Registro Mercantil, Ru
bro de Industriales de 1.980; 6.650 y 11.424 del Registro Mer
cantil, Rubro de Industriales de 1.981; 25.851 del Registro Mar
cantil, Rubro de Industriales de 1.984; 22.604 del Registro Mer
cantil, Rubro de Industriales de 1.985; y, 16.704 del Registro
Mercantil, Rubro de Industriales de 1.987; al margen de las -
inscripciones respectivas.-Guayaquil, Julio veinte de mil no
vecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia au
téntica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en

el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la Repu-
blica el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro -
Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Ju-
lio veinte de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registra-
dor Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL